ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE BUZONEO

PRESENTACIÓN ANEB

www.asociacionnacionalempresasbuzoneo.es

ANEB

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE BUZONEO

CONTENIDOS

1 La Asociación

2 Objetivos

3 Beneficios

4 Código

5 Asociados

6 Contacto

LA ASOCIACIÓN

ANEB es la organización de referencia en el sector del buzoneo en España.

Con una misión clara de profesionalizar y defender los intereses de las empresas dedicadas a la distribución de publicidad directa, ANEB trabaja en fomentar la calidad, la innovación y la ética profesional en el sector.
Desde el primer momento de la fundación, se apostó por un modelo de buzoneo eficaz, responsable y sostenible. Siempre comprometidos con el medio ambiente, con el cliente y con el usuario final. Por eso se desarrolló un decálogo de mínimos que se exige a los asociados, manteniendo así el alto nivel de nuestras empresas asociadas.
Uno de los primeros objetivos fue crear un marco jurídico propio que regulase el sector con total fidelidad, ya que por entonces se encontraba en un convenio que no reflejaba la realidad que se vivía en las instituciones. Tras largos periodos de negociación, en 2008 se consiguió firmar el 1er Convenio de Empresas de Reparto Sin Direccionar.

SITUACIÓN ACTUAL

El porqué de una Asociación Profesional

El buzoneo en España mantiene una fuerte presencia en las estrategias de marketing. Sin embargo, se enfrenta a desafíos significativos:

- Digitalización: la adaptación a los cambios digitales y la integración con estrategias online.
- Sostenibilidad: compromiso con prácticas responsables y ecoamigables.
- Ética: garantizar prácticas profesionales y de calidad.
- El sector se debe adaptar para seguir siendo relevante en un entorno en evolución.

OBJETIVOS DE ANEB

1. Fomentar la calidad y ética en la distribución de publicidad directa.
2. Representar los intereses de las empresas asociadas ante instituciones y organismos reguladores.
3. Promover el uso de nuevas tecnologías e innovaciones para mantener el sector actualizado.
4. ANEB busca consolidar un entorno profesional y ético en el buzoneo en España.

BENEFICIOS PARA EL ASOCIADO

Servicios y beneficios que ayudan a los miembros de ANEB a mantener una ventaja competitiva y a profesionalizar sus servicios, además de fortalecer el sector y contribuir a su sostenibilidad.

- Departamento jurídico, con el objetivo de defender los derechos e intereses de la profesión.
- Departamento de comunicación.
- Acceso a estudios de mercado y tendencias del sector.
- Oportunidades de networking y colaboración entre asociados.
- Campañas de sensibilización en prácticas sostenibles.
- Acceso a recursos de imagen identificativa Aneb.
- Comunicados en prensa, a nivel nacional, referentes a la Asociación y al sector.
- Campañas publicitarias continuada en buscadores y redes sociales.
- Sitio web de la Asociación, con alto posicionamiento y página de contacto para cada Asociado.
- Recepción de solicitudes de presupuestos, que se redirigen a los Asociados que corresponda.

PORQUÉ ASOCIARSE A ANEB

Representación

- Representar, gestionar y defender los intereses profesionales, económicos y de cualquier índole, ante toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

Networking

- Participar en eventos y foros para establecer relaciones con otras empresas de intereses en común.

Promoción

- Formar parte de las acciones de promoción pública que se desarrolla desde la Asociación.

Representatividad

- Formar parte de la única Asociación Nacional representativa del sector en España

Participación

- Participar de forma activa y abierta en la gestión de líneas de trabajo que se pongan en marcha desde la ANEB

Reconocimiento

- Promover y estimular el público reconocimiento de la función social de la publicidad en general, y de las Empresas de Buzoneo en particular, poniendo la profesión y la actividad publicitaria al servicio del bien común.

Cooperación

- Cooperación con la Administración, Asociaciones de medios, anunciantes, consumidores, y en general con todas aquellas personas físicas y/o jurídicas que tengan relación con la publicidad.

Apoyo

- Apoyar y fomentar la leal y libre competencia.

ASOCIADO ANEB

CÓDIGO

CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO

Este código tiene que ser el sello de identidad de las empresas de la Asociación Nacional de Empresas de Buzoneo (ANEB); y por tanto, tiene que ser de conocimiento tanto de nuestros clientes como del público en general.

1. Las empresas tienen que cumplir todas las normativas legales establecidas por la Administración, tanto en el ámbito general de la gestión como en la contratación y seguridad de los trabajadores. También se tienen que exigir estas medidas a las empresas colaboradoras subcontratadas.
2. Los trabajadores tienen que poder ser identificados por el uniforme, o al menos, por una tarjeta credencial de la empresa. Su comportamiento ha de ser correcto en todo momento.
3. Las informaciones de las cantidades necesarias de material para llevar a cabo una campaña, que se facilitan a los clientes, tienen que ser ajustadas a la realidad, de acuerdo con los condicionantes que se mencionan más adelante.
4. En la vía pública, los repartidores no pueden dejar el material de trabajo en sitios que obstaculicen el paso de vehículos o peatones. Tampoco se pueden olvidar de desperdicios ni de restos de materiales.
5. En los edificios, se tienen que depositar correctamente el material publicitario: dentro del buzón, o en el lugar pertinente destinado a tal efecto. En las entregas comunitarias, buzones o porteros, se preocupan de dejar cantidades reducidas, con el fin de no estropear material que casi con toda seguridad no será utilizado.
6. Siempre se tendrá informado al cliente de las indicaciones que puedan hacer los receptores, referidas a dónde y cómo se tiene que dejar el mensaje, a fin de que nos pueda dar las instrucciones que les parezcan más adecuadas al respecto.
7. Hay que establecer a priori las informaciones que el cliente exigirá durante y después de la ejecución del trabajo, con el fin de poder preverlas y en su caso, presupuestarlas.
8. El cliente tiene que saber que los errores que detecte en los controles de calidad que realice, tienen que ser comunicados a la empresa contratada, en tiempo y forma adecuada, para que se puedan corroborar adecuadamente.
9. Las empresas realizarán una función informativa, referente al tamaño del material a entregar, con la finalidad de facilitar las entregas, sugiriendo que sean ecológicos, reciclables y sostenibles.
10. Las conductas no apropiadas serán discutidas y resueltas en el marco de la ANEB, en pro de mantener una buena imagen del sector.

ASOCIADOS ANEB

ANEB representa calidad y profesionalismo en el sector, invitándote a ser parte de su comunidad para garantizar el éxito de tus campañas publicitarias.

Ya somos 30 empresas asociadas, en más de 20 provincias: A Coruña Algeciras Alicante Almería Badajoz Baleares Barcelona Bilbao Burgos Granada León Logroño Madrid Málaga Navarra Pontevedra Santander Sevilla Tarragona Tenerife Valencia Valladolid Vitoria Zaragoza

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NÚMERO DE TELÉFONO

669 441 263

CORREO ELECTRÓNICO

comunicacion@aneb.es

SITIO WEB

www.asociacionnacionalempresasbuzoneo.es

REDES SOCIALES

ALTA EN ANEB